

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL  
INFORMACIÓN**

**PROYECTOS 2019:**

**MAYEL Y EXCYL-55**

Por Resolución del presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a este Ayuntamiento, se le han concedido dos subvenciones para la contratación de personas que reúnan las características que se describen a continuación, para la realización de obras y servicios de Interés General y Social

**1.- SUBVENCIÓN DENOMINADA MAYEL**

Subvenciona la contratación temporal de desempleados inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de CyL, mayores de 55 años

Una persona a contratar

**2.- SUBVENCIÓN DENOMINADA EXCYL-55**

Subvenciona la contratación temporal de desempleados inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de CyL, perceptores de renta garantizada de ciudadanía y edad superior a 55 años

Una persona a contratar

En base a estas subvenciones, Este Ayuntamiento, va a presentar oferta al Servicio Público de Empleo de Segovia, para la preselección de personal, con los siguientes perfiles:

Contratación de dos Operarios de Albañilería y Servicios múltiples

El contrato tendrá una duración de un año a jornada completa

**De Entre las personas remitidas por el S.P.E.**, se realizará un proceso de selección en la que se evaluarán conocimientos teóricos y/o prácticos del candidato.

Lo que se hace público para general conocimiento en el Real Sitio de San Ildefonso a 27 de junio de 2019

EL ALCALDE

Samuel Alonso Llorente